Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 13 DIC 2005

VISTO el Expediente Nº 827-0142/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las autorizaciones de pago de los gastos de publicidad, gestionados por la Dirección General de Prensa de la Universidad.

Que las tareas específicas que competen a la mencionada Dirección, conllevan la erogación de fondos.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer y aprobar el pago total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 ($1.410,00), en concepto de gastos de publicidad, según la Factura N° 0001-00001195 de la firma TOTAL La Guía de Todos de José Carlos Maggio, obrante a fs. 321, por un importe de PESOS SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($720,00); y según la Factura N° 0001-00000001 de NOVA / Editora de Jorge Roberto Gimenez, obrante a fs. 323, por un importe de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($690,00).

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del Presupuesto 2005, Programa 01.09.00.15, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
64
FW

RESOLUCIÓN (R) Nº 0872

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES